Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCION DAAF Nº 158

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1 DEL CONTRATO MH-SET Nº 36/2021, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 06/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DE LAS OFICINAS IMPOSITIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA". ----------

Asunción, 05 DIC. 2022

VISTOS: La Resolución DAAF Nº 253 de fecha 17 de noviembre de 2021, por la cual fue aprobado el resultado de la contratación de referencia, siendo adjudicada la Empresa **ASTELEV de SIMON RECALDE ROMERO**.

El Artículo 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el cual estipula las condiciones en las cuales se debe enmarcar las modificaciones contractuales.

El Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, en su Artículo 96 establece los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios.

La Resolución Reglamentaria DNCP Nº 5695/2019, del Ente Rector de las Compras Gubernamentales, que determinan los procedimientos para la realización de convenios modificatorios.

La Resolución DNCP N° 4576/2020, en su Artículo 9°, estipula cuanto sigue: *"**Modificaciones Contractuales.-** inciso e) Cuando la contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal.*

La Resolución M.H. Nº 265 de fecha 21 de agosto de 2014, *"Por la cual se Aprueba la Nueva Estructura Orgánica de la Subsecretaría de Estado de Tributación", que asigna a la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación".*

La Resolución Interna Nº 93 de fecha 27 de agosto de 2014, *"Por la cual se implementa la nueva estructura orgánica de la Subsecretaría de Estado de Tributación".*

La Resolución M.H. Nº 389 de fecha 23 de noviembre de 2020, *"Por la cual se designan Directores en distintas dependencias de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio".*

Lic. ROBERTO [illegible]
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCION DAAF Nº 158

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1 DEL CONTRATO MH-SET Nº 36/2021, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 06/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DE LAS OFICINAS IMPOSITIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA". ----------

Resolución Interna Nº 72 de fecha 26 de mayo de 2014, *"Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, a suscribir en carácter supletorio, las aprobaciones, modificaciones y reprogramaciones del PAC; así como los documentos de aprobación y adjudicación en todas las modalidades de contratación, los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si las hubiere, en el marco de la Ley Nº 2051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y demás disposiciones legales vigentes".*

CONSIDERANDO: El expediente 20223034616, por medio del cual se tramita el Memorándum CA/DS N° 498/2022 del Departamento de Servicios dependiente de la Coordinación Administrativa, el cual hace mención del Contrato de referencia, en el que, entre otras cosas, requiere *"...en relación al mismo se solicita la ampliación de plazo y monto, conforme al siguiente detalle:*

ID	*OG*	*F.F.*	*Monto Máximo del Contrato*	*Adenda de Monto 20%*	*Adenda de Plazo*
394.151	*246*	*10*	*216.000.000*	*43.200.000*	*30/06/2023*

El presente pedido se fundamenta teniendo en cuenta el saldo presupuestario contractual y que el servicio es considerado de prioridad para mantener los ascensores de la SET..."

Que, el Departamento de Control de Contratos ha formulado su Dictamen DAAF/CC Nº 114/2022, en la que se manifiestan los pormenores técnicos y jurídicos para llevar adelante la modificación al Contrato.

POR TANTO,

EL DIRECTOR DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Art. 1° ***Autorizar***, la Adenda del Contrato MH-SET Nº 36/2021, celebrado en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) Nº 06/2021 para el "**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE**

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

RESOLUCION DAAF Nº 158

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 1 DEL CONTRATO MH-SET Nº 36/2021, CELEBRADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 06/2021 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES DE LAS OFICINAS IMPOSITIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA". ----------

ASCENSORES DE LAS OFICINAS IMPOSITIVAS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", aprobada por Resolución DAAF Nº 253 de fecha 17 de noviembre de 2021, siendo adjudicada la firma unipersonal **ASTELEV de SIMON RECALDE ROMERO.**

Art. 2° ***Autorizar***, la modificación de la Cláusula Quinta: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS, ampliando el monto del contrato en el orden Gs. 43.200.000 (Guaraníes Cuarenta y Tres Millones Doscientos Mil); Cláusula Sexta: VIGENCIA DEL CONTRATO, ampliando la vigencia del contrato hasta el 30 de junio de 2023 y la Cláusula Novena: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ajustando a los nuevos términos; quedando las demás cláusulas contractuales no mencionadas en esta resolución, sin modificación alguna.

Art. 3° ***Comunicar***, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. ROBERTO ENRIQUE, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas